

(Número 1927.—Su precio 6 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 1821.

SAN LORENZO, OBISPO, Y SAN SERAPIO, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de S. Agustin.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. 58', y se oculta á las 5 h. 02'.—Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 44' 33".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 76.	64. 5	E.	Celagería suelta
A las 12 del dia.....	30, 1, 44.	68. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 50.	67. 5	id.	Claro.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 5 h. 31' mad. 2.ª Altamar á las 5 h. 56' tard.
1.ª Bajamar á las 11 h. 43' mañ. 2.ª Bajamar á las 12 h. 9' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Mariano Rodriguez, comandante agregado al E. M. de la plaza.—Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria.—Provisiones: Princesa—Rondas, Contrarrondas, Vivac, Casillas y Teatros: Milicia Nacional Voluntaria.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Han sido nombrados electores para la junta electoral de esta provincia—Por el partido de esta capital: D. Joaquin de Frias. D. Francisco Iribarren. D. Segismundo Moret. D. José Benjumeda.—Por el de Jerez de la Frontera: D. Antonio Rute. D. Pedro Gutierrez de Acuña.—Por el del Puerto de Sta. Maria: D. Enrique Oneale. D. Felix Traperó.—Por el de Medina-Sidonia: D. Juan Montes de Oca. D. José Maria Padilla, presbítero.—Por el de Sanlucar de Barrameda: D. Ramon Traperó.—Por el de Algeciras: D. Lorenzo Parra.—Lo que se hace notorio con arreglo al art. 76 de la Constitucion. Cádiz 13 de Noviembre de 1821.—Manuel Francisco de Jáuregui.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Varios individuos nacidos en la Andalucía baja, aunque siempre han carecido de los particularísimos conocimientos que exige la industria de vender vino por menor en las tabernas de esta ciudad y pueblos de su comarca, consternados por la irresistible fuerza que tiene la representación hecha por la corporación de montañeses, dueños de dichos establecimientos en esta plaza, al Escmo. Ayuntamiento en 30 de Octubre próximo pasado impresa en artículo comunicado al Redactor el día 7, han conferenciado sobre el particular, y desesos de libertar á estos laboriosos conciudadanos de un gravamen que se les hace insoportable, y del estado de angustia y pesaren que se hallan, por el espantoso rigor con que se castiga la tan honesta como penosa fatiga de su industria y aplicación, se han empeñado en pagar por ellos la contribución de que se quejan, y además la misteriosa y singularísima gavela de que hablan, luego que la expliquen, y designen los sujetos á quienes la distribuyen, con tal de que por peritos, que no sean todos montañeses, se aprecien los establecimientos, cuyo importe se pagará al contado; y a beneficio de los menesterosos que se proveen de los vinos necesarios para su consumo tratan de modificar el precio. = Sirvase vd. manifestar al público esta noticia, para consuelo de los sobrecogidos = B. I. m. de. vd. = El protector báquico.

Lóndres 23 de Octubre.

Hoy ha llegado á esta el paquete de Jamayca, por el que se han recibido cartas de aquella isla de 3 de Setiembre, en las que nos dicen lo siguiente. = En 3 de Agosto fondeó en el puerto de Panamá la corbeta *Alejandra*, de 22 cañones y 90 hombres de tripulación, perteneciente á la escuadrilla de Chocó, y procedente de Guayaquil. El 16 de Julio en la noche hubo una revolución en las fuerzas marítimas de aquel Gobierno disidente: las lanchas cañoneras navegaron rio arriba á ponerse bajo las órdenes de Gonzalez, que mandaba las tropas del Rey, y se hallaba en las Bodegas, á unas 6 leguas de Guayaquil. La fragata *Ana Bolívar* y dos bergantines fueron echados á pique. La corbeta ya dicha, conduciendo á su bordo un grande armamento y municiones, se salió á la mar, y su tripulación vino á presentarla en el puerto de Panamá. En su navegacion apresó un bergantín que iba para el Chocó. Los motivos que han dado para la revolución de Guayaquil son las resultas de la llegada allí de 600 hombres, que del Chocó fueron como auxiliares, cuyos gefes principiaron á exigir contribuciones y cometer vejaciones como si fuera un pais conquistado; enronces sus habitantes, viendose tan maltratados, intentaron una contra-revolucion para establecer otra vez el antiguo gobierno bajo el de la península. El 14 de Agosto desembarcaron en Chagres el capitan general del nuevo reino de Granada el Sr. Cruz, con 48 oficiales y unos 600 soldados, con destino á Panamá.

(Carta particular.)

Madrid 3 de Noviembre.

Uno que, según dijo anoche, acababa de llegar de Zaragoza, refirió una anécdota muy graciosa sucedida en aquella ciudad el día 25 al tiempo de renunciar el mando político y militar D. Francisco Moreda. Dijo que después de hecha esta ceremonia solemne, preguntó uno de los que se hallaban presentes al señor Moreda que para qué servían los pies, á lo que le contestó este, ahora lo verá vd, y tomando un medio trote no paró hasta dos leguas de la ciudad. Esto es hacerlo á lo vivo.

Diálogo que se leyó en la puerta del Sol ayer de mañana.

Toribio. ¿Por qué el Sr. Feliú no habrá hecho dimisión de su destino cuando dice la gente que entienda poco de eso de gobernar?=
Vigots. Porque se está enseñando ahora, y hasta que vea si puede aprender no se decidirá á hacer un arrojito.=
Toribio. ¿Luego según eso el señor Barata no había aprendido?=
Vigots. Escusada es la pregunta.=
Toribio. ¿Y los compañeros van adelantado algo?=
Vigots. Lo que no se aprende de niño, no se aprende de viejo.

Idem 5.

Se dice que el señor jefe superior político de esta provincia no quiere continuar en su destino por ver si escapa por este medio de que por el dueño de la Fontana se le exija la responsabilidad personal por la tropelia que hizo de ponerle en la cárcel sin auto motivado &c. Nos alegraremos que así suceda no tanto por el justo escarmiento que debe darsele al señor S. Martín como por el ejemplo para los demás empleados públicos.

—Los Escmos. señores secretarios de Estado, incluso el nuevo interino, según de público y notorio se dice continúan sin novedad. ¡Alabemos la providencia por su misericordia!.... (Noticioso.)

Sevilla 9 de Noviembre.

El oficio de correspondencia mutua, que el Escmo. Sr. comandante general de esta provincia ha recibido del de la de Cádiz, dice lo que sigue. — He visto con mucha satisfacción la importante y respetuosa representación que el pueblo constitucional de Sevilla ha dirigido á S. M., uniendo sus votos al de Cádiz para conservar y consolidar la obra magna de nuestra regeneración política, y no es de esperar sea desoída cuando los principios de integridad y justicia en que se fundan penetren hasta el corazón del Monarca, apesar del egoismo y negras calumnias con que hijos espureos de la patria intentan desacreditarlos; pero si lo contrario sucediese, los gaditanos aman la Constitución, y la sostendrán á toda costa con sus hermanos los de Sevilla. Lo que tengo la complacencia de asegurar á V. S. contestando á su apreciable oficio de 3 del actual, con que se sirvió incluirme un ejemplar de la indicada representación, añadiendo que la tranquilidad pública de esta provincia es muy perfecta. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 6 de Noviembre de 1821. = Manuel Francisco de Jáuregui = Sr. comandante general de Andalucía." (Diario económico.)

Cádiz 13 de Noviembre.

Desde las 8 de la mañana de ayer á las de hoy se han sepultado en el cementerio de esta ciudad los cadáveres siguientes:

Hombres 5. = Mujeres 0. = Niños 1. = Niñas 3. = Total 9.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Dicese que ha llegado á esta ciudad una gran partida de pipas con cascabeles y sin ellos. Darán razon en la calle del Molino entre la del Marzal y del Aire, previniéndose que el que las despacha es el mayor pipa que se conoce. Danse á cambio de hierro viejo, y de votos fundados de Ayuntamiento.

Dijo la Cañamona

A sus chiquitos:

Buenos hemos quedado,

Cañamoncitos.

(Remitido.)

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO 13 DE NOVIEMBRE.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Fragata sueca S. Juan, cap. Andres Otsson, de Gotemburgo en 53 dias, con madera, á su consul. Londro español Rosario, cap. Buena-ventura Durall, del Vendrell en 10 dias, con vino y aguardiente. Polacra Dolores, cap. Agustin Cabañas, del Vendrell en 10 dias, con vino y aguardiente. Jabeque Cárinen, cap. Juan Malins, de S. Feliu y el Vendrell en 10 dias, con vino y aguardiente. Siete barcos menores de Pontiente, con castaños, azogue, harina, trigo, recoba, higos, carbon, madera y bellotas.

Despachados para salir. = Un místico para Huelva; otro para San Juan del Puerto, y otro para Cartaya.

AVISOS.

En la villa de Chiclana se alquila una casa baja de fábrica moderna con su jardin, amueblada ó vacía: para tratar de ajuste se acudirá á la calle del Sacramento número 160.

Coleccion de los decretos y órdenes generales expedidos por las Cortes ordinarias de los años de 1820 y 1821, en el segundo periodo de su diputacion, que comprende desde 25 de Febrero hasta 30 de Junio del último año. Se hallará en la librería de Hortal y compañía, plazuela de S. Agustin.

Errata. = En el Diario de ayer, plana tercera, línea 15, dice: de esta plaza y manifestarle; debe decir: de esta plaza la espresion de su gratitud y manifestarle.

TEATRO PRINCIPAL. = Los enamorados celosos (com. en 3 actos.) = Boleras. = Un divertido sainete. = A las 7.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO
PLAZUELA DE ORTA, ESQUINA A LA CALLE DE MURGUIA.

RASGOS SUELTOS

DE UN PATRIOTA DEL AÑO 12 Y DEL AÑO 20.

SOBRE LA CONSTITUCION Y SUS EFECTOS.

Reinar era querer: hoy gobernar es ser justo, porque el objeto del Gobierno es la felicidad de la Nacion.....

Las constituciones, como todas las leyes escritas no se sostienen por si propias, necesitan una fuerza protectora, que las ampare y proteja durante su minoria, hasta que el uso y el conocimiento general de sus ventajas, y la destruccion lenta de los que vivian de los abusos que ellas reforman, las deje marchar sin andaderas; pero la funesta y pequeña ambicion de algunos de los libertadores, la negra envidia de algunos de los libertados, y la poca prevision general permitió que se deshiciese en su cuna el ejército que primero alzó el grito de libertad, y en quien mas debia residir la fuerza fisica como la moral que dá el entusiasmo propio, el de que habia inflamado á la España, y el terror que habia inspirado á sus enemigos, yertos y desechos.

Este fuè el origen primogenito de nuestras oscilaciones políticas, y la falta de garantia de nuestra restauracion radical.

Aunque se cambió la forma y el nombre del gobierno, los gobernantes eran ó los mismos, ó con los propios defectos y rutina que los anteriores.

No se gobernó ni legisló la Nacion, como ella es en si, sino como se quiso que fuera; como si en un momento se cambian los habitos, los recursos y las preocupaciones de una sociedad antigua, ó como si no fuese preciso prepararla por la ilustracion, el escarmiento, y la idea real de la fuerza.

El principio que establece la Constitucion ó se equivocó, ó se desconoció; ella quiere que trabajen los menos para los mas, este es su principal y digno objeto; que el Rey, los Ministros, los Consejos, los Diputados, los Ayuntamientos, á quienes honra la Nacion con su confianza y autoridad que les confiere y deposita en ellos no vean en sus deliberaciones y decretos sino á la Nacion, á toda la Nacion y á nadie mas que á la Nacion, no á individuos ni clases de ella: mucho menos á sus intereses y honores personales.

La impunidad de los delitos públicos es una subversion de todos los principios. Sin embargo los 69 Peras fueron acogidos bajo el dosel nacional.

Se quiso contener y hacer odiosos los excesos de la libertad, antes de cimentar y hacer amable la misma libertad, por el uso y aprovechamiento de su doctrina y de sus ventajas. Se persiguió, se sofocó el libre ejercicio de la palabra en las reuniones populares en vez de combatir su abuso con la misma arma de su uso, que es su antidoto.

Se licenciaron muchos empleados y se castigó en la Nación, con el pago de sueldos inmensos, las faltas de los cesantes, ó el favor de sus substituyentes y de los nuevamente creados, librando sobre ella como si fuera un pozo inagotable.

Se establecieron prohibiciones, y tarifas absurdas de derechos enormes, en favor de ciertas y ciertas clases de la sociedad, que nunca pueden ser consideradas sino como fracciones de ella, y su protección á costa de la generalidad, como privilegios exclusivos, opuestos á la ley fundamental.

Se fomentó de este modo el contrabando, y al propio tiempo se anatematizó á los contrabandistas, como si fuera posible evitar el pecado, proporcionando la ocasion y quedó perjudicada la Nación y el comercio de buena fé, sin quedar por eso mas favorecidas las clases privilegiadas.

Se quiso consolidar el crédito y levantar al propio tiempo empréstitos onerosos, favoreciendo deudas olvidadas y extranjeras, sobre las modernas y nacionales, é imponiendo contribuciones de todas especies y colores conocidas y por conocer, al paso mismo que se indultaba á los deudores de las atrasadas, en perjuicio de los exactos contribuyentes y de la exactitud de las contribuciones.

Se estableció una confusa algarabía de las diversas especies de créditos, haciendo servir de typo el interes respecto del capital en vez de sujetar aquel á este: de cuya manera se duplicó el haber nominal de unos acreedores al paso que se redujo á la mitad el de otros, desconsolando á todos.

Se celebró como una medida altamente política y útil la prohibicion de sacar dinero de España para Roma, y se dejó subsistente la precision de proveerse de las licencias necesarias de la Curia Romana para muchos actos indispensables á la sociedad, como si el dinero hubiera de extraerse en especie, ó como si en este caso el interes individual no habia de burlar unos decretos, que dejan en pie la raiz de lo que desean evitar.

Se asombró la vindicta pública de la impunidad, ó lentitud de los juicios en las causas de conspiracion contra la libertad, al paso que todas las exageraciones ciertas ó aparentes en favor de ella fueron perseguidas con la mayor animosidad, y perseguidos sin disimulo sus autores.

Se disminuyó de este modo el espíritu público de la gente sensata y poderosa por su influencia, porque se acaba el entusiasmo en cuanto nace la duda ó la desconfianza de las medidas que han de conducir á la felicidad nacional: y la ignorancia vulgar atribuye á la Constitución lo que es el solo efecto de no haberla entendido ó sabido llevar á cabo.

En vez de limitar los gastos del Estado á lo puramente necesario con atención á los recursos de la Nación, se cargó á esta no lo que buen

mente podía llevar, sino cuanto se juzgó grande y magestuoso, añadiendo á los gastos de los tiempos de opulencia y lujo, en que disponíamos de las venas de plata y oro del Perú y del Potosí, y en que el reinar era querer, todo lo que un sistema representativo pudo juzgar oportuno en la España de Fernando el 6.^o, sin considerar que si la Nación no pudo en el año 19 sostener el plan de Garay, mal podría aumentar sus sacrificios para sostener todo lo pasado y todo lo moderno, pues en el hecho subsisten todos los sueldos y cargas pasadas, y las nuevamente escogitadas, y sin embargo pocas de sus obligaciones están cubiertas.

Una de las causas mas influyentes en la permanencia, ó establecimiento de estos abusos y males ha consistido y consistirá siempre en que todos los representantes de la Nación no sean personal y absolutamente independientes del poder que confiere los ascensos, los puestos y los honores. Punto es este de la mayor trascendencia, y que si bien la Constitución permite al pueblo la elección de aquellos que no egerzan en el distrito electoral las funciones de empleados nombrados por el Gobierno, todavía deben ser muy celosos los electores para evitar que recaiga tan grave encargo en los ausentes que dependan de la Corte de Madrid ó de Roma, á menos que no estén adornados de calidades eminentes, y á toda prueba exentos de las sospechas que debe infundir aquella dependencia y tampoco en cualquiera otro cuya opinion, fortuna y circunstancias no los haga enteramente independientes del poder egecutivo, cuyos abusos si los hubiere han de tener á raya, ó ser responsables ante la Nación á quien representan.

Remontando al origen de los males de que se resiente la actual generacion en todos los paises y particularmente en España el observador profundo hallará: que estremecidos todos los cimientos del orden social con la revolucion de Francia, por las luces que derramó, los principios que proclamó, los intereses que hizo nacer, las preocupaciones que desterró, y los arcanos que puso en evidencia, disipando las ilusiones y prestigios de muchos siglos, y mostrando otro camino á la perfeccion de la sociedad, por necesidad al entrar esta en una lucha tan larga y perñada procurando deshacerse de todos los elementos que son contrarios á su regeneracion futura ha de resentirse de este cheque continuo, hasta que paulatina, ó simultaneamente vaya venciendo, y aniquilando los obstaculos que le ofrece el imperio de la costumbre y de los intereses particulares. Agreguese á estos obstaculos de opinion, otros fisicos y el mayor aquel que ha desnivelado todas las relaciones economicas, que tanto influyen en la existencia y grandeza de las sociedades.

La funestisima guerra intestina que desola y enrogece las fértiles campiñas del nuevo Mundo, comenzada inoportunamente por la America, cuando la Madre Patria estaba casi invadida, y estableciendole leyes fundamentales reciprocamente útiles á ambas Españas, y continuada con encarnizamiento por la mala política de los gobernantes de esta, ha sido la causa de disminuir los productos de aquella en estos últimos 10 años en la enorme cantidad de 35 á 40 millones de pesos fuertes en cada

uno de ellos, con que en metales y frutos igualmente preciosos retribuía á la Europa de una considerable parte de su trabajo mecánico, de su industria, comercio, artes y navegacion, dejando por la misma causa de consumir, ó al menos de pagar, aquel importe de efectos europeos. De esta falta de productos y desnivel en la circulacion del numerario toca una gran parte á la España que era el casi esclusivo canal de esta riqueza á los extranjeros. Si á la importancia de esta suma, con que la España estaba acostumbrada á humedecer todas las venas de su existencia política y económica, se aumenta los inmensos sacrificios que en sangre, opinion y tesoros ha hecho para intentar una reconquista mas insensata en sus medios que en su objeto: si se añaden los capitales perdidos por el comercio en la mar y en las plazas mercantiles por la rapiña y pillage que ejercen siempre los malvados de todos los países á la sombra de las turbulencias políticas, se verá con asombro á quanto asciende la enormidad de nuestra decadencia por efecto de nuestros errores añejos y de nuestra pertinacia en el caos, la rutina y la preocupacion.

A esta larga serie de males que nos tiene al borde del abismo hay ciertamente que agregar los gastos y desastres de la guerra de invasion, los de seis años de estúpida y abyecta tirania, y los de lujo, sueldos, empleos, y pensiones con que han prodigado liberalisimamente los sucesores del pueblo todos los que se han sucedido en el Gobierno de las Españas desde el año de 808 al de 821: los falsos sistemas de Hacienda, y Crédito público que han regido durante este mismo período y vease si hay poder humano sino el de España, que no haya sucumbido á tanto género de calamidades, de errores y de plagas.

Pues sin embargo de todos estos datos, horrorosamente incontrastables, el presupuesto anual de gastos de la Nacion y su estado eclesiástico pasa de cuarenta millones de pesos fuertes, que por cierto no circularán metálicamente en toda ella.